

NEGLIGENCIA DEL MP**DIPUTADOS - INICIATIVA****SINOPSIS:**

Ue Reforma el Artículo 20 de la Ley de la Fiscalía General de la República,

En el informe anual del Titular de la Fiscalía General se deberá incluir las impugnaciones contra omisiones o negligencia que cometa el ministerio público,

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Genoveva Huerta Villegas \(PAN\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: turno a Comisiones

UNIDADES DE NEGOCIO: Banco Azteca, Procedimiento Jurídico

URL GACETA:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251021-II-2.html#Iniciativa3>

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51585>